



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA  
Secretario de Gobierno

26 DE SEPTIEMBRE DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 3542

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Convocatoria: 012

Con fundamento en los Artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 21, 24 fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 34 y 36 del Reglamento de dicha Ley, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Nacional, para la Adquisición de Chalecos y cascos balísticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para inscripción	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Lectura del acta de fallo técnico	Acto de apertura económica
56097001-012-20	GRATUITA	30/09/20 09:00 a 15:00 horas	05/10/20 10:00 horas	12/10/20 10:00 horas	15/10/20 10:00 horas	15/10/20 11:30 horas

LOTE	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	00000000	CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III A CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV	344	PIEZA
2	00000000	CASCOS BALÍSTICOS NIVEL LLL-A	300	PIEZA

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://tabasco.gob.mx/licitaciones> (ver página web de la Secretaría de la Función Pública) y su inscripción a través del correo electrónico [licitaciones@tabasco.gob.mx](mailto:licitaciones@tabasco.gob.mx). o en la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicado en Av. Paseo Tabasco, Local No. 4, Plaza Atenas, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco. Tel.: 3-10-33-00 Ext. 11026, por un periodo de hasta tres días hábiles a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 05 de Octubre de 2020 a las 10:00 horas en: la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental ubicada en: Av. Paseo Tabasco, Local No. 4, Plaza Atenas, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de Octubre de 2020 a las 10:00 horas en: la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental ubicada en: Av. Paseo Tabasco, Local No. 4, Plaza Atenas, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.
- La lectura del acta de fallo técnico se efectuará el día 15 de Octubre de 2020 a las 10:00 horas en: la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental ubicada en: Av. Paseo Tabasco, Local No. 4, Plaza Atenas, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la (s) propuesta (s) económica (s) se efectuará el día 15 de Octubre a las 11:30 horas en: la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental ubicada en: Av. Paseo Tabasco, Local No. 4, Plaza Atenas, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberá(n) presentar las (s) proposición(es) será: español.
- La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Ver bases.
- Plazo de entrega: Ver bases.
- El pago se realizará: Crédito en los términos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, previo a la presentación de la factura respectiva en el área administrativa del área requerente, previa entrega de los bienes en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La procedencia de los recursos es: Recurso Federales, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP).

CENTRO, TABASCO (A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

LIC. OSCAR TRINIDAD PALOMERA CANO  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
RÚBRICA





No.- 3543

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE UNIDADES AUTOMOTRICES (BIENES MUEBLES)  
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.  
MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA No. DA/02/2020.

En apego a los Ordenamientos Jurídicos y a sus Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 64 y 65 Fracción I y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 Fracción LIX, 65, 69, 70, 86 Fracción IX y XI, 106 Fracción I y II, 107, 233 y 234 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 426, 428 y 432 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tabasco, de aplicación supletoria; Título Quinto, Capítulos I y IV de los Procedimientos de Enajenación derivado de los Lineamientos relativos al registro, afectación, disposición final, enajenación y baja de muebles al servicio de las dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco; **al efecto**, la Dirección de Administración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, en cumplimiento a lo determinado en el Acta número **Once (11) correspondiente a la octava Sesión Ordinaria De Cabildo, celebrada el día Viernes 28 de Agosto de 2020, por el Cabildo Municipal**, en la cual se aprobó para efectos de que por conducto del Director de la Dirección de Administración Municipal, se proceda a emitir la Convocatoria respectiva para la Enajenación de: **UN LOTE DE UNIDADES AUTOMOTRICES, CONFORMADO POR 16 UNIDADES**, que se encuentra dados de baja por obsolescencia, del inventario y activo fijo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco.

En ese entender, se procede a emitir por conducto del L.C.P. JORGE SASTRE DE LA CRUZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, la presente:

-----CONVOCATORIA-----

Se convoca a todas las personas físicas y morales, a participar como postores en el remate de Bienes Muebles mediante el procedimiento de la subasta pública número DA/02/2020, respecto de: **UN LOTE DE UNIDADES AUTOMOTRICES, CONFORMADO POR 16 UNIDADES**, que se encuentran dados de baja por obsolescencia, del inventario y activo fijo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, en virtud que por su uso, aprovechamiento y estado de conservación, ya han cumplido con una vigencia o tiempo programado para que sigan funcionando para los servicios de esta Convocante.

Acto seguido, procédase a hacer saber a los Licitantes, los datos básicos del bien a enajenar y su ubicación, de la siguiente forma:

- **Ubicación:** Las unidades se encuentran ubicadas en el Almacén General del Ayuntamiento, ubicado en la carretera vía corta Comalcalco-Cunduacán, R/a. Oriente 1ra. Sección, de este Municipio de Comalcalco, Tabasco; lugar en donde podrán ser visitados por los postores interesados, en compañía de un personal que designe el área convocante.
- **Datos Básicos del Bien:** -----

No.	UNIDAD DE MEDIDA	INVENTARIO	BIEN	NUMERO DE ECONOMICO	MARCA	SERIE	MODELO
1	1	CO-2011-07-SEM-6201-0005	CAMION RECOLECTOR.	DOP-003	INTERNATIONAL	3HAMPAFR1CL077892	2012
2	1	CO-2011-07-SEM-6201-0006	CAMION RECOLECTOR.	DOP-009	INTERNATIONAL	3HAMPAFR7CL077878	2012
3	1	CO-2011-07-SEM-6201-0012	CAMION RECOLECTOR.	DOP-004	INTERNATIONAL	3HAMPAFR8CL077887	2012
4	1	CO-2011-07-SEM-6201-0013	CAMION RECOLECTOR.	DOP-010	INTERNATIONAL	3HAMPAFR8CL077890	2012
5	1	CO-2011-16-PRO-6201-0003	AUTOMOVIL SEDAN	DD-04	NISSAN	3N1EB31S7CK303312	2012
6	1	CO-2013-12-FIV-5411-002	AUTOMOVIL SEDAN	DTM-02	NISSAN	3N1EB31S3EK3N00314	2014
7	1	CO-2010-13-F32-6201-0001	AUTOMOVIL SEDAN	DAC-01	NISSAN	3N1EB31S7BK335904	2011
8	1	CO-2013-11-CFN-5411-005	CAMIONETA	DSP-027	DODGE	3C6SRADT6DG533200	2013
9	1	CO-2013-11-CFN-5411-006	CAMIONETA	DSP-028	DODGE	316SRADT8DG533201	2013
10	1	CO-2008-10-RAMO36-6201-09-00	CAMIONETA	DSP-020	CHEVROLET VAN	1GCHG35K981203307	2008
11	1	CO-2013-11-CFN-5411-002	CAMIONETA	DSP-022	DODGE	3C6SRADT9DG533188	2013

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



**CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE UNIDADES AUTOMOTRICES (BIENES MUEBLES) PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO. MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA No. DA/02/2020.**

12	1	CO-2011-07-SEM-6201-0004	CAMION RECOLECTOR	DOP-007	INTERNATIONAL	3HAMPFR1CL077889	2012
13	1	CO-2011-07-SEM-6201-0001	CAMION RECOLECTOR	DOP-005	INTERNATIONAL	3HAMPFR4CL077885	2012
14	1	CO-2011-07-SEM-6201-0008	CAMION RECOLECTOR	DOP-006	INTERNATIONAL	3HAMPFR5CL077894	2012
15	1	CO-2015-11-CFN-5411-006	CAMIONETA	DSP-058	DODGE	3C6SRADT1GG145649	2016
16	1	CO-2013-11-CFN-5411-008	CAMIONETA	DSP-030	DODGE	3C6SRADT3DG533204	2013

La subasta en cuestión, se sujetará bajo las siguientes:-----

**BASES DE LA SUBASTA PÚBLICA**

**PRIMERA.-** El Procedimiento de la subasta, será como lote único y la adquisición es de forma completa, no en partes.-----

**SEGUNDA.-** El desarrollo de la presente subasta se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV, Disposiciones aplicables a la Subasta Pública, de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición final y Baja de Bienes Muebles al servicio de las dependencias de la Administración Pública del estado de Tabasco.-

**ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPUESTAS, PROCEDIMIENTO Y FALLO:**

**TERCERA.- De los participantes (Licitantes).**-----

1.- Podrán participar las personas físicas y morales con plena capacidad legal para adquirir bienes muebles dentro del territorio nacional, que hayan adquirido las Bases para la Subasta Pública, con la exclusión de los municipales y servidores públicos municipales que intervengan en el proceso de enajenación por sí o por medio de interpósita persona y aquellas personas que de conformidad con el Reglamento para la venta de Bienes Municipales se encuentren impedidos.-----

2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases de Subasta Pública, así como las proposiciones presentadas por los oferentes podrán ser negociadas.-----

3.- El oferente deberá sufragar la totalidad de los costos relacionados con la preparación y presentación de sus propuestas; el Municipio no será responsable en caso alguno, de dichos costos, cualquiera que sea el resultado de la adjudicación.-----

**CUARTA.- Idioma Y Moneda.** - El idioma en que se presentarán las proposiciones será el español y la moneda en que se cotizará será el peso mexicano.-----

**QUINTA.- Registro.**- El registro de los postores se hará a partir de la presente publicación y hasta las 12:00 (Doce) horas del día Viernes 03 de Octubre del año 2020, en las oficinas de la Dirección de Administración Municipal, ubicada en el interior del Edificio que ocupa el Ayuntamiento de Comalcalco, con domicilio en Plaza Juárez S/N, colonia Centro, de esta Ciudad de Comalcalco, Tabasco.-----

**SEXTA.- Fecha y Hora de la Subasta.**- La subasta se realizará el día **sábado 03 de Octubre del año 2020**, a las **10:00** (Diez) horas, en la sala de cabildo ubicada en la planta alta del Edificio que ocupa el Ayuntamiento de Comalcalco, con domicilio en Plaza Juárez S/N, colonia Centro, de esta Ciudad de Comalcalco, Tabasco.-----

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



**CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE UNIDADES AUTOMOTRICES (BIENES MUEBLES)  
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.  
MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA No. DA/02/2020.**

**SEPTIMA.- Garantía de Seriedad y otras condiciones:** -----

I.- Los postores que deseen participar deberán realizar su pago de los derechos correspondientes ante la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, por la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), sito en la planta baja del mismo edificio, hasta cinco días hábiles antes de la fecha señalada para la subasta. -----

II.- Deberán de registrar su participación a esta convocatoria y previo al pago mencionado anteriormente, ante la Dirección de Administración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, sito en la planta baja del edificio que ocupa el Palacio Municipal ubicado, en la Plaza Juárez s/n en la Colonia Centro de la Ciudad de Comalcalco, Tabasco, en donde se les proporcionará, la siguiente documentación: -----

- La relación del lote de las unidades a subastar.
- Comprobante de registro previo al pago de participación.
- Formato de presentación de propuesta Económica (**Anexo A**).

III.- Los postores que deseen participar, podrán hacer las visitas de inspección a las unidades a subastar, en los siguientes términos: Dentro de los cinco días hábiles anteriores a la fecha de la subasta; se realizarán en días hábiles y en un horario de las nueve a las Trece horas, en los lugares en donde se encuentran las unidades, los cuales no se moverán de su sitio y no se le podrá hacer ninguna prueba de operación a dichos vehículos. -----

IV.- Las condiciones físicas y datos básicos de las unidades motrices, son únicamente referencias descriptivas y de ningún modo son responsabilidad de esta Convocante, por lo que es importante la inspección de las unidades, ya que no se garantiza ningún dato técnico de funcionamiento. -----

**OCTAVA: Descripción, cantidad y precio:** -----

I.- Las unidades se subastan por Lote Único, en las condiciones físicas, mecánicas y documentales en que se encuentren los vehículos, sin garantía alguna de funcionamiento; por lo que, no se aceptarán reclamaciones posteriores a su enajenación, así como defectos, desperfectos mecánicos y eléctricos, falta de componentes o documentos, ni de posibles daños diversos en los vehículos motivo de la presente subasta, ni por el uso que pudiere dárseles; asimismo, no se aceptarán reclamaciones de especie alguna, aceptando desde ahora los participantes o licitantes estas condiciones y renunciando expresamente a presentar cualquier reclamación en este sentido. Quedando así, liberado la Convocante, de cualquier responsabilidad derivada del uso y destino final de los vehículos subastados y adjudicados. -----

II.- El precio base o de salida del Lote será de **\$2'033,500.00 (Dos millones treinta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** -----

III.- La convocante no ofrecerá ni proporcionará ningún medio o recurso para el retiro de los vehículos o el traslado de estos, de las instalaciones de la subasta a otro lugar distinto en el que se encuentran depositados, después de la adjudicación. -----

**NOVENA: Garantía y su devolución:** -----

I.- Para poder participar en el procedimiento de subasta y para garantizar la seriedad de las propuestas de las pujas correspondientes, los postores deberán cumplir con los siguientes requisitos, de Garantía de Sostenimiento de Oferta: -----

**a)** Garantizar la cantidad que resulte del diez por ciento (10%) del precio base de venta. Dicha cantidad se deberá garantizar mediante cheque certificado expedido a nombre del "MUNICIPIO DE COMALCALCO" a cargo de cualquier institución bancaria que cuente con sucursal en la ciudad de Comalcalco, Tabasco, o bien mediante el comprobante de depósito expedido previamente por la Dirección de Finanzas de Ayuntamiento Constitucional del

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



**CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE UNIDADES AUTOMOTRICES (BIENES MUEBLES)  
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.  
MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA No. DA/02/2020.**

Municipio de Comalcalco, Tabasco, **el cual será devuelto al término del procedimiento**, salvo el participante ganador, ya que la misma se retendrá como garantía de cumplimiento, Y bajo ninguna circunstancia el cheque de garantía presentado por los postores se considerará como parte del pago. -----

**DÉCIMA: Lugar y forma de la Subasta:** Con motivo de los Decretos Institucionales por el que se emitieron medidas preventivas y acciones extraordinarias, para atender emergencias sanitarias generadas por el virus SARS-coV2 (COVID19), del 7 de marzo del año 2020, emitido por el Lic. Adán Augusto Hernández López, Gobernador del Estado de Tabasco, en su Art. 5 Fracc. IX que señala: "Los trabajadores de las dependencias y entidades laborarán observando las disposiciones emitidas por las autoridades" y el Decreto emitido el 21 de abril de 2020, que en su artículo Tercero señala: "se ordena el uso obligatorio de cubrebocas a las personas que transiten o permanezcan en espacios y vías públicas, así como a las que concurren a los establecimientos que se dediquen a las actividades esenciales; y se exhorta a la población en general al uso adecuado del mismo, conforme a las recomendaciones de las autoridades sanitarias".-----

Por lo que, para la celebración de este evento, se deberán de cumplir con las medidas preventivas antes mencionadas y guardar la sana distancia necesaria, misma que la convocante vigilará para el buen desarrollo de los eventos, con las siguientes reglas: -----

I- El día de la subasta, los funcionarios municipales designados para la realización de la subasta, pasarán lista de los postores que se hubiesen registrado oportunamente, para verificar su asistencia, mismos que deberán presentar su comprobante de registro a la presenta subasta e identificación oficial vigente. -----

II.- Vencido el plazo anterior, se decretará el inicio del procedimiento con la siguiente declaratoria: -----  
**"Se inicia el remate mediante procedimiento de subasta pública número DA/02/2020, respecto de 16 unidades automotrices que se encuentran dados de baja por obsolescencia, del inventario y activo fijo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, en virtud que por su uso, aprovechamiento y estado de conservación, ya han cumplido con una vigencia o tiempo programado para que sigan funcionando para los servicios de esta Convocante"**, posterior a dicha declaratoria no se admitirán nuevos postores y se dará inicio el procedimiento en los términos establecidos.-----

**DÉCIMA PRIMERA: Presentación de las ofertas:** -----  
Una vez hecha la declaratoria de apertura, los funcionarios municipales designados recibirán por parte de los postores sus respectivas posturas, dentro de un plazo fatal de treinta minutos posteriores a la declaratoria de apertura de lo siguiente:-----

I.- Las posturas deberán de presentarse en sobre cerrado, rubricado y sellado con cinta transparente, el cual en su exterior del mismo deberá tener que contener el nombre completo del postor, descripción de la subasta, número de la subasta, fecha, teléfono y firma del postor, mismas que deberán hacerse en el formato de presentación de propuesta Económica (**Anexo A**), por un monto igual o superior al precio base estimada y se deberá adjuntar el documento que justifique la garantía respectiva.-----

II.- En caso de que se presente un error de cálculo en la propuesta presentada, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación del monto.-----

III.- Vencido el plazo para recibir las posturas, los funcionarios municipales designados aceptarán las ofertas presentadas por cada uno de los postores en las unidades respectivas, desechando las que no reúnan los requisitos antes señalados y calificando de legales las que si los reúnan. -----

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



**CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE UNIDADES AUTOMOTRICES (BIENES MUEBLES)  
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.  
MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA No. DA/02/2020.**

**DÉCIMA SEGUNDA: Adjudicación del Lote Único.**-----

I.- La convocante designada declarará fincado el remate a favor del postor que haya ofertado la postura más alta y se le entregará la constancia respectiva para que realice los trámites correspondientes.-----

II.- El postor que resultare ganador en esta subasta, se obliga a quitar y remover a su costa, los logotipos del Municipio de Comalcalco y cualquier otro gráfico que identifiquen a la Dependencia.-----

III.- Realizado en pago total del importe fijado en la constancia expedida en su favor, el comprador podrá acudir a la Dirección de Administración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, cualquier día y hora hábil, a efectos de que se le sea entregada toda la documentación inherente a las unidades del lote enajenado a su favor y se hará constar la entrega física del bien enajenado por adjudicación.-----

IV.- El comprador tendrán un plazo fatal de hasta cinco días hábiles contados a partir del día de adjudicación, para retirar las unidades correspondientes. Y vencido dicho plazo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, no se hará responsable de pérdida de piezas o daños que pudieran causárseles a cualquiera de las unidades y el comprador deberá de pagar los aprovechamientos correspondientes por la falta de retiro de la unidad respectiva.-----

**DÉCIMA TERCERA: Descalificación:**-----

I.- Será causa de descalificación el incumplimiento de algunos de los requisitos esenciales establecidos en las presentes bases, **así como el que las ofertas presentadas no cubran el precio de venta fijado.**-----

II.- Si se comprueba que algún postor haya acordado con otro u otros establecer condiciones ventajosas para perjudicar los intereses del Municipio.-----

**DÉCIMA CUARENTA: Lugar y forma de pago:**-----

I.- Al postor al que se le haya fincado en su favor el lote de las unidades adjudicadas por remate, deberá acudir a la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, dentro de un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la subasta, a efectos de liquidar el total del importe fijado en la constancia expedida en su favor. Y bajo ninguna circunstancia el cheque de garantía presentado por los postores se considerará como parte del pago.-----

II.- En caso de no acudir dentro del plazo señalado perderá su derecho al bien adjudicado en su favor, así como la garantía otorgada la cual se aplicará a favor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco.

III.- Cuando el Postor ganador incumpla con el pago del lote único adjudicado, la convocante hará efectiva la garantía establecida en el artículo 32 de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición final y Baja de Bienes Muebles al servicio de las dependencias de la Administración Pública del estado de Tabasco, y podrá adjudicarlos a la segunda o siguientes mejores ofertas que reúnan los requisitos establecidos.-----

**DÉCIMA QUINTA: Declaración desierta:**-----

I.- Se declarará desierta la presente convocatoria en su totalidad cuando se presenten cualquiera de los siguientes supuestos:-----

a) No se presente oferta alguna, o;

b) Cuando se considere que las propuestas presentadas no convienen a los intereses del Municipio.

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE UNIDADES AUTOMOTRICES (BIENES MUEBLES)  
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.  
MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA No. DA/02/2020.

**DECIMA SEXTA - Prevenciones generales:** -----

I.- Quedan excluidos para participar en la subasta: -----

- a) Los Múncipes y los servidores públicos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco.
- b) Aquellos postores que hubieran proporcionado formación falsa o hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso de adjudicación, o bien en la presentación o desahogo de alguna inconformidad.
- c) Las personas físicas o morales que intervengan por sí o por interpósita persona, en alguna de las actividades inherentes a la presente subasta.
- d) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley o por declaración expresa del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco. -----

II.- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto en primera instancia por la Dirección de Administración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco; en segunda instancia se entenderá a lo dispuesto por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

III.- Publíquese la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, a efectos de convocar postores que deseen participar; asimismo, fijense avisos en los sitios públicos de costumbre más concurridos en esta localidad y en las pagina oficial de este Ayuntamiento [www.comalcalco.gob.mx](http://www.comalcalco.gob.mx).

**DECIMA SEPTIMA:** En caso de que no existan postores suficientes para la enajenación del bien objeto de la presente convocatoria, se estará a lo dispuesto por los artículos 234 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en relación con el numeral 432 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tabasco de aplicación supletoria, y 38 de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición final y Baja de Bienes Muebles al servicio de las dependencias de la Administración Pública del estado de Tabasco.

Asimismo, se hace constar, que la Contraloría Municipal actúa en términos de sus facultades establecidas en el artículo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. -----

Se emite la presente convocatoria en la ciudad de Comalcalco, Tabasco, el día 18 (Dieciocho) días del mes de Agosto del año 2020 (dos mil veinte).

  
L.C.P. JORGE SASTRE DE LA CRUZ  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN  
DE ADMINISTRACIÓN



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



**CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE UNIDADES AUTOMOTRICES (BIENES MUEBLES)  
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.  
MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA No. DA/02/2020.**

## (ANEXO A)

Formato de presentación de propuesta Económica  
Comalcalco, Tabasco a \_\_\_\_\_ de 2020.

L.C.P. Jorge Sastré de la Cruz  
Director de Administración  
Municipio de Comalcalco  
Plaza Juárez s/n  
Col. Centro.

**SUBASTA PÚBLICA No. DA/02/2020**

(Nombre de la Empresa o persona física), en mi calidad de \_\_\_\_\_ de  
la empresa (en su caso) \_\_\_\_\_, me permito presentar la siguiente propuesta:

No.	CONCEPTO	IMPORTE
1	Lote Único de vehículos que ya no resultan útiles para el servicio del Municipio de Comalcalco.	

- ❖ La vigencia de la proposición será de: \_\_\_\_\_ días naturales.
- ❖ Acepto que la oferta expresada permanecerá firme hasta el momento de realizar el retiro de los vehículos que, en su caso, me sean adjudicados en la presente subasta.
- ❖ Mi representada manifiesta que la presente oferta económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.

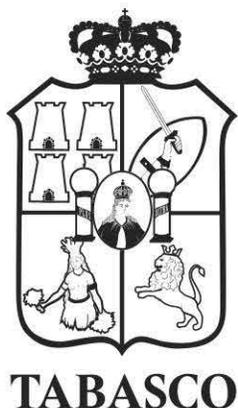
**ATENTAMENTE**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA**

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Nombre del Representante o persona física

**Nota:** El presente anexo podrá ser reproducido por cada postor en el modo que estime conveniente, siempre y cuando contenga lo establecido en el mismo, preferentemente en el orden indicado, en papel membretado del postor y, de ser el caso, adecuando su contenido para el caso de que el postor sea persona física.

DIGNIDAD Y PROGRESO



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000404842931|

Firma Electrónica: NfKRauTLFz0ur3pOcalmvKCBmJfvGjGuV9kRD9wgprh71wXxluzTOHKdDq5Z1yyPT7I9PADpc1U1PNTxAbGVkkJMA4paOWXQZajPLGfbP00rHhc0HSAoQuCvq+8Qf9Ui3c2eyQ0vd3gtRwrrL286siCMBdYG6Ar13utWgZTyhMie8L23HIdFCDFPEC8UifVAhjzWWtQlp02o7gb6M0KA+/3Z9Obg9ghhzRW5SxJsvUcWDbTSDyyw19ZdCuQif/h+Bh+qruzutZgQUupALH2aY3GK+b/rpoRNhaN/2mQoXPvAV2ZfsazUQx9bw8a4WIL3256NLvnM7t2d38+8PKQmSCw==